



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97724

22/11/2022

244985

**AUTOR/A:** BAL FRANCÉS, Edmundo (GCs); MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs)

#### RESPUESTA:

Desde finales de 2018 se viene produciendo un importante incremento de las solicitudes para el despliegue de energías renovables en nuestro país. Para agilizar la tramitación de estos proyectos, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se han adoptado distintas medidas destinadas tanto al aumento de los recursos disponibles para la tramitación de los proyectos como a la mejora de los procedimientos.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, se han reforzado los servicios de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, tanto en lo que respecta a puestos de su Relación de Puestos de Trabajo (RPT) -desde que se configuró el centro directivo en junio de 2020 se han creado 22 nuevos puestos de trabajo- como al número de sus efectivos -en el 2022 se asignaron a la Dirección General 21 funcionarios de nuevo ingreso-.

También, se han adoptado medidas de refuerzo temporal que se traducen en la creación de tres puestos de nivel 28 para funcionarios interinos y en la autorización de la incorporación de otros 13 funcionarios interinos de diferentes niveles.

Por otra parte, se han reforzado también los servicios de la Secretaría de Estado de Energía y de la Dirección General de Política Energética y Minas que comprenden la creación de una División de Proyectos de Energías Renovables, con competencias, entre otras, para la tramitación de las autorizaciones administrativas previas, de construcción y de declaración de utilidad pública de instalaciones de energías renovables, previstas en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y la coordinación de las áreas funcionales y dependencias de industria y energía de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en materia de infraestructuras e instalaciones de energías renovables. La creación de esta división se encuentra actualmente en tramitación.



Asimismo, desde 2021 se han tramitado distintos encargos para el apoyo en la gestión de estos procedimientos, tanto para el procedimiento de Evaluación Ambiental de proyectos, planes y programas; como para la prestación de apoyo a las Áreas Funcionales de Industria y Energía en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la gestión de los trámites de las Autorizaciones Administrativas Previa y de Construcción de Proyectos de Energías Renovables, recogidas en el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Por otra parte, para la mejora de la normativa de tramitación, se han adoptado medidas legislativas mediante:

- Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica (modificado por Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre).
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

Finalmente, se remarca que se mantiene el compromiso con el cumplimiento del hito establecido en la fecha indicada.

Madrid, 24 de enero de 2023

